

Acuerdo de Tarifas del Proveedor de Cuidado de Niños

Lea el reverso para información adicional.

Nombre del Proveedor o Local: _____ Núm. de ID del Proveedor: _____

Instrucciones al proveedor de cuidado de niños:

1. Marque (✓) solo uno

Notificación de Tarifas Inicial

Revisión de Tarifas (*todas las revisiones de tarifas cobran vigencia el primer día del mes.*) El proveedor debe de presentar el Acuerdo de Tarifas del Proveedor de Cuidado de Niños por lo menos 30 días antes de la propuesta fecha de vigencia de cualquier cambio en las tarifas del Proveedor de Cuidado de Niños.

2. Ingrese el mes y el año cuando entrarán en vigencia sus propuestas tarifas nuevas: _____
 (*El mes y el año que escriba no pueden ser el mismo mes y el mismo año en que el DES ponga en efecto las tarifas.*)

3. Ingrese sus tarifas en las columnas "Tarifas del Proveedor" a continuación. Las tarifas declaradas tienen que ser sus tarifas normales y habituales. *No escriba tarifas por hora, semana o mes. Las tarifas abajo tienen que ser tarifas de día completo y/o tarifas de día parcial.*

No escriba en las áreas sombreadas. Solo para el uso del DES.				
Grupos de Edades	Tarifas del Proveedor		*Tarifas Autorizadas por DES	
No cambie los grupos de edades abajo.	Día completo (6 hrs o más)	Día parcial (menos de 6 hrs)	Tarifa diaria (15 minutos o más)	Elegibilidad para BP (P Kind)
Infantes: Recién nacido (0 hasta 12 meses)				
Niñitos: De uno (1) hasta dos (2) años				
Edad pre-escolar: De tres (3), cuatro (4), y cinco (5) años				
Edad escolar: De seis (6) hasta doce (12) años				
Acreditación nacional/ calificación de estrellas de Quality First			Fecha de caducidad	

Información acerca de las tarifas de reembolso del DES:

1. DES pagará las tarifas indicadas en el área sombreada encabezada TARIFAS AUTORIZADAS POR DES, menos cualquier copago que DES requiera de los clientes. (*Copago: una cantidad establecida por DES que las familias han de pagar al proveedor.*)
2. DES debe revisar las tarifas del proveedor, llenar las áreas sombreadas, firmar éste Acuerdo y devolver una copia al proveedor. DES debe guardar la copia original en el archivo del proveedor.
3. Las tarifas de reembolso autorizadas por DES bajo este Acuerdo podrán ser revisadas mediante un Acuerdo de Tarifas del Proveedor de Cuidado de Niños debidamente ejecutado, o después de treinta (30) días de haber avisado por escrito al proveedor acerca de revisiones en las tarifas de reembolso establecidas por DES.
4. *Las tarifas de incentivo están sujetas a cambios.

Firma del Proveedor de Cuidado de Niños: _____ **Fecha:** _____

Llene y envíe el original y una copia amarilla de este acuerdo (las copias por fax no son aceptadas).

Solo para uso del DES: El mes y el año escritos en esta sección indican el mes y año actuales en que DES puso en efecto la revisión de tarifas del proveedor: _____.

Firma del Representante Autorizado del DES: _____ Fecha: _____

Distribución: Original al archivo del proveedor del DES – Copia al proveedor

Información Acerca de Copagos/Tarifas

Se debe completar un Acuerdo de Cargos por Cuidado de Niños del proveedor/padre/madre/tutor (CCA-0208A) para todos los niños de DES bajo cuidado. Se debe completar un acuerdo nuevo antes de cambiar las tarifas de cuidado de niños, cantidades de copagos o cargos adicionales.

5. Es posible que los padres elegibles para DES tengan que pagar una porción del cuidado de sus niños.
6. El Certificado de Autorización indica las cantidades de los copagos de DES.
7. El cliente paga el copago requerido directamente al proveedor de cuidado de niños.
8. El proveedor debe de mantener los balances de los copagos separados de cualesquiera otras cantidades que el cliente debe. Todo el dinero pagado por los padres elegibles para DES será deducido del balance de los copagos.
9. Cuando el cliente no ha pagado el copago en dos (2) o más semanas, y no ha hecho arreglos satisfactorios para pagarlo, el proveedor llenará el Informe de Copagos Atrasados (CCA-1021A) y la enviará al Especialista en Cuidado de Niños del cliente.
10. DES puede terminar los beneficios del cliente cuando los copagos atrasados no son pagados o no se hace arreglos satisfactorios con el proveedor para pagarlos.
11. DES no procesará balances de copagos atrasados por más de 180 días.
12. En algunos casos, los clientes pueden tener costos adicionales al copago establecido por DES (*gastos adicionales por cuidado de niños*). Nota: DES no se involucrará en disputas relacionadas con cargos adicionales atrasados que el cliente no haya pagado.
13. El proveedor no debe facturar a DES por más del máximo de unidades autorizadas. El cliente es responsable por el pago de otros servicios adicionales utilizados. Las unidades reales utilizadas por el cliente no deben de exceder al número máximo de unidades autorizadas.
14. Al requerirlo, el proveedor le dará al cliente un recibo fechado que detalla todos los copagos y otras cuotas que el cliente haya pagado.